



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEFINIDAS EN EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE FRONTÓN EN PLAZA DEL REBOTE”

En la villa de Villatuerta, en la Casa Consistorial, siendo las 8:15 horas, del día 15 de mayo de 2022, se reúnen los señores siguientes, a los efectos de constituir la Mesa de Contratación del procedimiento instruido para la adjudicación del contrato de obras definidas en el “Proyecto de construcción de cubierta de frontón en plaza del Rebote”:

- Doña María José Calvo Meca; Presidenta.
- Don Donato Castrillo Herrero; Vocal.
- Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri; vocal.
- Don José Miguel Vela Desojo, Secretario.

Por Resolución de número 187/2022, de 21 de diciembre de 2022, de esta Alcaldía, se adjudicó el contrato de servicio para la redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE FRONTÓN EN PLAZA DEL REBOTE a don Alberto Cantabrana Jiménez, en la cantidad de 4.950,00 € sin IVA, CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS.

Por Resolución número 051/2023, de 23 de marzo, se aprobó el proyecto técnico “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCION DE CUBIERTA DEL FRONTON DE PLAZA DEL REBOTE EN VILLATUERTA (NAVARRA)” suscrito por el Ingeniero Industrial don Alberto Cantabrana Jiménez, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y la Rioja el 9 de marzo de 2023 y su Anexo suscrito el 19 de marzo de 2023. Se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas redactados para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento simplificado y se procedió a la publicación del anuncio de licitación en Portal de Contratación de Navarra, realizando las invitaciones desde la Plataforma PLENA.

Por Resolución número 055/2023, de 14 de abril, se declaró desierto el procedimiento por falta de licitadores, haciéndolo constar en el Portal de Contratación de Navarra, ordenándose a la Ingeniería a revisar los precios de la estructura de la cubierta elevando su importe en un 10%, a Secretaría la actualización los pliegos para su adecuación a lo ordenado.

Por Resolución número 067/2023, de 21 de abril, se aprobó el Anexo al Proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas redactados para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento simplificado, procediéndose a la publicación del anuncio de licitación en Portal de Contratación de Navarra, realizando las invitaciones desde la Plataforma Plena.

Se publicó el anuncio de licitación en Portal de Contratación de Navarra, y se procedió a invitar a seis empresas capacitadas para su ejecución conforme al procedimiento simplificado regulado en el artículo en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLN).

De orden de la señora Presidenta, el Secretario procede a la apertura en la PLN del "SOBRE A: CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y SOLVENCIA" de las empresas que han presentado sus ofertas en PLENA:

- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Admitir LACUNZA HERMANOS, S.L. a participar en el procedimiento y requerir a CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L. a presentar el compromiso de los subcontratistas a participar en la ejecución de la obra, en cumplimiento de lo señalado en la cláusula 9.2 del Pliego de Condiciones.

El 17 de mayo se presenta la documentación requerida a la empresa y el 18 se procede a su apertura, acordándose por unanimidad, la admisión de CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L. al procedimiento.

A continuación se procede a la apertura de la documentación de la documentación técnica presentada por las empresas en el Sobre C y considerando la complejidad que implica la valoración de la documentación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Que por don Alberto Cantabrana Jiménez se realice el informe de valoración de la documentación técnica presentada por ambas empresas.

El pasado 19 de mayo don Alberto Cantabrana Jiménez presenta su informe de valoración, en que se otorga la siguiente puntuación a las empresas participantes:

- LACUNZA HERMANOS, S.L.:

Memoria explicativa: 18 puntos; Plan de obra: 6 puntos; tratamiento de afecciones: 7 puntos. Total 31 puntos.

- CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.

Memoria explicativa: 9 puntos; Plan de obra: 5 puntos; tratamiento de afecciones: 7 puntos. Total 21 puntos.

En reunión mantenida el 25 de mayo de 2023, se procede a la valoración del referido informe y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Otorgar a las empresas la puntuación otorgada por el técnico y colgarla en plena, señalando que la apertura de la propuesta económica se realizará a las 9:00 del próximo martes 30 de mayo de 2023.

Con ello se da por terminado el proceso de admisión y valoración de la documentación técnica extendiéndose a continuación la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa, de lo que yo el Secretario certifico.

The image shows three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signature on the left is a stylized 'a' inside a large oval. The middle signature is 'Castro' written in a cursive script. The signature on the right is a complex, scribbled signature.